I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3946 /

LA CISTERNA, 16 AGO. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: *El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.*

TENIENDO PRESENTE *1.- Que, la Sra. Socorro de Isaacs Josefa, ha solicitado el descargo de la deuda desde el 1er Sem 2011 hasta el 2do Sem de 2012, por haber acreditado con IVAS sin movimientos, que no ha tenido actividad desde el 1er Semestre de2011 a la fecha.*

2.- Que, para regularizar esta anomalía, debe descargarse la deuda calculada con este vicio, habida consideración que la contribuyente ha presentado los antecedentes correspondientes.

D E C R E T O:

PROCEDASE, *al Descargo de la deuda Patente Comercial por el periodo que se indica, por las razones que se señalan en la parte resolutiva del presente Decreto.*

NOMBRE	*: SOCORRO DE ISAACS JOSEFA*
R.U.T.	[redacted]
DIRECCION	*: ALFREDO MACKENNEY N° 479*
GIRO	*: EXPENDIO Y VENTA DE ABARROTES, FRUTAS , VERDURAS*
ROL	*: 9-948*
FOLIOS	*: 1872119, 1978416, 2020589, 2130511*
DEUDA	*: $ 175.320*

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS